

## EXPEDIENTE FIB 2020/007

INFORME PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE ONCOLOGÍA TRASLACIONAL A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

---

Por parte de la Presidenta de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre se promueve la tramitación del Procedimiento abierto por pluralidad de criterios del expediente FIB 2020/007 de conformidad con el artículo 168 de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público,

### **1.-Definición del objeto del contrato:**

Este contrato tiene por objeto las obras de reforma y acondicionamiento de los espacios destinados de los Laboratorios de Investigación de Oncología Traslacional

### **NECESIDAD E IDONEIDAD:**

El contrato que se promueve tiene por objeto la realización de las obras necesarias para la reforma y acondicionamiento de los espacios destinados a los laboratorios de Investigación de Oncología Traslacional debido al notable incremento de la actividad investigadora que se ha producido en la línea de cáncer en los últimos años y que hace necesario contar con nuevos espacios para realizar la misma. La puesta en marcha de estos laboratorios permitirá contar con nuevas instalaciones de laboratorios de tumores digestivos, mama, próstata, inmunoterapia, farmacología, ensayos clínicos académicos y novel targets, cuartos de cultivos, almacenes y otras instalaciones que den soporte a estos laboratorios.

La presente contratación se justifica en base a las necesidades planteadas por el responsable del contrato, el director Facultativo de las obras, y para su realización se seguirá el proyecto realizado por el estudio de arquitectura: EVER PROYECT, SLP

El área de actuación se sitúa en el antiguo Centro de Salud Comunitaria del Hospital Universitario 12 de Octubre.

Es por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre no dispone de medios personales y materiales adecuados para la realización de las obras que se pretenden contratar, por lo que se plantea la convocatoria del expediente de contratación, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, y propone su adjudicación mediante Procedimiento Abierto por Pluralidad de Criterios

El presupuesto se plantea con los precios actuales de mercado.

### **CARACTERÍSTICAS:**

**Los criterios** y condiciones técnicas necesarias para las obras se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

**PRESUPUESTO:**

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de 2.470.159,42 EUROS (Base imponible: 2.041.454,07€; IVA 21%: 428.705,35€), remunerado por fondos de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre y para un periodo de ejecución de 5 meses.

Valor estimado del contrato: 2.449.744,88.- euros

**MODIFICACIONES PREVISTAS DEL CONTRATO: Sí.**

El Centro podrá modificar el proyecto de ejecución de las obras objeto de este pliego, aumentando, reduciendo, sustituyendo o suprimiendo partes y/o unidades de obra y/o introducir otras modificaciones no previstas siempre que el total de la valoración de las mismas, sumadas algebraicamente al resto del presupuesto, no sobrepasen en más o en menos el 20 por 100 del presupuesto de ejecución. Estas modificaciones serán obligatorias para el contratista, sin perjuicio de lo indicado en esta cláusula sobre la introducción de nuevas unidades de obra.

Por todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

Madrid, a 22 de diciembre de 2020

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.

*Nota.- Por la presente se hace saber que el presente documento ha sido efectivamente firmado de forma manuscrita y se encuentra dentro del expediente referenciado en la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 Octubre.*